

14/03/2017

Psicóloga detalla situaciones de violencia previa contra la víctima y humillación por parte de imputado de femicidio frustrado

El segundo día de juicio oral contra el imputado por femicidio frustrado y mutilación en Coyhaique, Mauricio Ortega Ruiz de 41 años, incluyó la declaración de la psicóloga y Coordinadora Regional del Centro de Apoyo a Víctimas, Gabriela Opazo Pino, quien afirmó que la afectada de 28 años y madre de 4 hijos, le aseguró haber sido víctima de violencia previa por parte



del imputado y también de humillaciones. Lo anterior fue reafirmado por la psiquiatra Laura Terán Peña en una siguiente declaración ante los jueces, pasado el mediodía.

La víctima también comentó detalles del ataque sufrido la madrugada del 14 de mayo de 2016 a la psicóloga, Gabriela Opazo, quien expresó que “ella recuerda perfectamente que el señor Ortega golpeó un refrigerador y le señala que es una mal agradecida, te tengo el refrigerador lleno de cosas. También la usuaria recuerda perfectamente que esa noche el señor Ortega le dice que la va a matar”, aseveró la profesional.

Mauricio Orlando Ortega Ruiz de 41 años, es imputado por los delitos de femicidio frustrado, mutilación, amenazas y violación de morada, cometidos en contra de su ex pareja el 5 de junio de 2015 y el 14 de mayo de 2016.

DETALLES

La psicóloga Gabriela Opazo, añadió que cuando ambos quedaron a solas, “él comienza a agredirla con golpes de puño y patadas. Ella recuerda perfectamente que se encontraba en el suelo, que le pedía por favor que se detuviera, que los golpes eran muchos y muy fuertes y que en algún momento ella logra empujarlo y salir a la vía pública”.

La psicóloga añadió que “la víctima comienza a caminar por calle Lautaro hacia arriba y se da cuenta que el señor Ortega la viene siguiendo. Se da cuenta que la sigue porque él le señala Nadia vuelve, Nadia regresa”.

Gabriela Opazo añadió que “ella me señala que en algún momento él la alcanza y caminan juntos y ella le señala que no va a regresar porque voy a ir a buscar a mis hijos que se encuentran en la casa de su madre, hasta que ella siente un golpe fuerte en su cabeza que la deja en el suelo y se da cuenta que es el señor Ortega quien la está agrediendo. Recuerda haber recibido al menos unos tres golpes fuertes en la cabeza”.

DELITOS

La Fiscalía acusa a Mauricio Ortega por dos delitos. El primero ocurrido el 5 de junio de 2015 siendo aproximadamente las 07:30 horas, el imputado llegó hasta un domicilio de calle Trapananda, el cual era ocupado en ese tiempo era su ex conviviente.

El imputado Mauricio Ortega portaba un hacha con la cual comenzó a golpear la puerta principal del inmueble y al no poder abrirla, se dirigió a la parte posterior del domicilio, rompiendo la puerta de la cocina a hachazos.

Luego, Ortega Ruiz ingresó a la casa y una vez en el interior, tomando el hacha con

una mano y levantándola contra la víctima, la amenazó diciéndole que la mataría y que le quemaría la casa. El imputado logró ser calmado por un hermano de la víctima que estaba en el lugar, tras lo cual Mauricio Ortega se retiró de la casa.

El segundo hecho por el que es acusado Mauricio Ortega Ruiz, ocurrió la madrugada del 14 de mayo de 2016, el cual fue investigado por personal de Carabineros y en el cual también la Fiscalía solicitó diligencias a peritos del Servicio Médico Legal y especialistas de salud. Según se ha podido establecer, el imputado se encontraba al interior de su domicilio ubicado en calle Lautaro de Coyhaique en compañía de un grupo de personas entre las que se encontraba su entonces conviviente, con quien tiene dos hijos en común.

En ese lugar se inició una discusión entre ambos donde el imputado la agrede, lo que provoca que alrededor de las 06:00 de la mañana la víctima huya del lugar por calle Lautaro hacia el oriente siendo seguida por el imputado Mauricio Orlando Ortega Ruiz, quien luego de cruzar calle Monreal le dio alcance, procediendo a golpearla en reiteradas oportunidades en la cabeza y tronco con dos trozos de concreto que portaba en sus manos, causándole diversas lesiones y fracturas de extrema gravedad.

Después de golpearla y de acuerdo a las diligencias efectuadas, el imputado se retira del lugar volviendo casi inmediatamente sobre la víctima y con un elemento punzante procedió a introducirlo en sus ojos y remover ambos globos oculares, provocando la pérdida total e irreversible de su vista.

Hasta el cierre de esta nota periodística, el juicio continúa su desarrollo en el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique.